

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Carta de Gerencia CG1-2022

Informe final

San José, 31 de julio del 2023

Señores
Órgano Colegiado
Tribunal Registral Administrativo (TRA).

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa correspondiente al período 2022, al **Tribunal Registral Administrativo (TRA)** y con base en ese examen efectuado, observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los funcionarios y colaboradores del **Tribunal Registral Administrativo (TRA)** y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo cuando nos convoquen.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número 1649
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023.

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO
Identificación del cliente:
3007308700
Dirigido a:
TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO
Fecha:
07-09-2023 03:02:37 PM
Tipo de trabajo:
Carta a la Gerencia

Timbre de €25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-190279

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicados durante nuestra visita al **Tribunal Registral Administrativo (TRA)**, así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

Manuales de Procedimientos y evaluación de control interno

- Solicitamos los manuales de procedimientos y reglamentos internos establecidos por el Tribunal Registral Administrativo de las diferentes áreas.
- Realizamos la evaluación de control interno de las diferentes áreas, con el fin de evaluar y conocer el manejo operativo de diversos aspectos que tienen influencia en el proceso de preparación y presentación de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo (TRA).

Lectura de leyes y normativa aplicable

- Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el Manual sobre Normas Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.
- Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Tribunal Registral Administrativo durante las revisiones que realizamos.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos situaciones referentes al sistema de control interno que deban ser presentadas.

Lectura de actas del Órgano Colegiado

- Realizamos la lectura de actas del Órgano Colegiado, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del 2022, con el fin de conocer algún acuerdo relevante para la auditoría.
- Requerimos la certificación de actas donde se nos indicara que todos los acuerdos emitidos por el Órgano Colegiado fueron transcritos al libro de actas y son copia fiel de las sesiones efectuadas por el Tribunal Registral Administrativo (TRA), al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Mediante la lectura de actas del Órgano Colegiado, verificamos que se mantiene un constante monitoreo y control de las operaciones.

Las actas emitidas para este periodo en revisión corresponden a las siguientes:

Órgano	Acta inicial	Fecha acta inicial	Acta final	Fecha acta final
Órgano Colegiado	01-2022	12/01/2022	54-2022	21/12/2022

Lectura de correspondencia

Solicitamos la correspondencia recibida y enviada por parte de la Contraloría General de la República (CGR) y otras entidades al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión de la lectura de correspondencia recibida y enviada por la Contraloría General de la República (CGR), observamos los oficios enviados por el ente fiscalizador, estos fueron dirigidos a la Señora presidenta Karen Quesada Bermúdez, se adjunta detalle de los oficios enviados por la Contraloría:

- 1) Oficio DFOE-FIP-0219 (1113) del 05 de julio de 2022, con el asunto ‘Aplicación del instrumento de consulta institucional acerca del Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)’.
- 2) Oficio DFOE-FIP-0354 (16204) del 07 de octubre de 2022, con el asunto ‘Remisión del Informe N.º DFOE-FIP-SGP-00001-2022 Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)’.
- 3) Oficio DFOE-CAP-(4175)-0583 del 31 de marzo de 2023 relacionado con el “Índice de Capacidad de Gestión Financiera”.
- 4) Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0210-2023 del 30 de marzo de 2023, con el asunto “Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del 2022”, donde se indica que:

El Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, concluye del proceso de revisión y consolidación de EEFF correspondiente al IV Trimestre 2022, y menciona lo siguiente:

“Asimismo, se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados y en cuanto a la revelación; tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF; esta es muy completa, permite conocer la funcionalidad de la institución, por esta razón se les insta a continuar con dicha mejora en la información, ya que este Estado tiene como objetivo proporcionar información que representa aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no cuantificables, que se presentan en las cuentas contables de la entidad y que son útiles para los usuarios internos y externos en la toma de decisiones, constituyendo un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y facilita la interpretación de los EEFF.”

Lo anterior evidencia el trabajo que se ha realizado en el proceso de implementación de las NICSP.

Solicitud de carta de litigios a abogados

- Solicitamos la carta de abogados a la Unidad de Asesoría Jurídica donde se nos indicaran aquellos litigios que se encuentran en contra o a favor del Tribunal Registral Administrativo (TRA).

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los procesos y documentos antes descritos, las situaciones que representen un riesgo para la Institución se detallan en la nota 35 Pasivos Contingentes de los Estados Financieros del Tribunal Registral Administrativo (TRA) al 31 de diciembre de 2022.

Control interno

- Realizamos los cuestionarios de control interno de las cuentas de efectivo, bienes no concesionados, inventarios, ingresos y gastos, con la finalidad de verificar si los procedimientos utilizados son los óptimos y se siguen con los lineamientos correspondientes.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada, determinamos que no existen situaciones que informar a la administración, además mencionamos que existen otras comisiones para el cumplimiento de los diferentes Decretos, lo cual fortalece el Sistema de Control Interno del Tribunal Registral Administrativo.

Lectura de informes emitidos por la auditoría interna

- Solicitamos los informes de auditoría interna emitidos en el periodo de enero a diciembre de 2022, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.
- Realizamos la lectura de los informes más relevantes de Auditoría Interna, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Según los procedimientos anteriormente mencionados, no se presentan situaciones adversas relevantes que deban ser mencionadas, por lo que, determinamos un riesgo bajo.

Los informes de auditoría interna correspondiente al periodo 2022, no reflejan situaciones que impacten los estados financieros del TRA, a continuación, detallamos los informes que fueron elaborados en el periodo.

- TRA-AI-AO-IN-01-2022: Estudio de Licencias Software a Nivel Institucional.

- TRA-AI-AF-IN-01-2022: Revisión de las Cuentas Contables en los Estados Financieros del Tribunal Registral Administrativo.
- TRA-AI-AO-IN-02-2022: Revisión del Proceso de Gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo.
- TRA-AI-AO-IN-03-2022: Evaluación de la Gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo.
- TRA-AI-AO-IN-04-2022: Revisión del Proceso de Gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.
- TRA-AI-ACE-IN-02-2022: Informe Anual de Ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo y Estado de recomendaciones al 31 de diciembre del 2022.

Como parte del Seguimiento a la Gestión Pública de la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna del TRA ejecutó los siguientes trabajos de auditoría:

1. Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación, cuyo resultado fue 83,4%. Remitido a la CGR mediante oficio TRA-AI-032-2022 del 02 de marzo de 2022, el cual fue recibido y conocido por el Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°09-2022 del 10 de marzo de 2022, capítulo 4, artículo y acuerdo 8, folio 81.
2. Informe final de Servicio de Asesoría TRA-AI-SA-IN-01-2022, “Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP)”, Enfoque Técnico. El informe se envió mediante oficio N° TRA-AI-108-2022 del 19 de agosto de 2022, el cual fue recibido y conocido por el Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°35-2022 del 24 de agosto de 2022, capítulo 4, artículo y acuerdo 5, folio 229 y 230.

Comisiones del Tribunal Registral Administrativo

A la fecha del presente informe el Tribunal Registral Administrativo, está conformado por las siguientes comisiones:

1. Control Interno
2. Ambiental,
3. Acoso Laboral y Sexual,
4. Salud Ocupacional,
5. Teletrabajo y
6. Ética, Valores y Clima Organizacional,
7. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,
8. Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos,
9. Comisión de Recomendaciones de donación o destrucción de bienes, y
10. Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad CEED.

Adicionalmente cuenta con el Comité de Tecnología de la Información y el Consejo Académico.

El Manual para regular el procedimiento interno de las comisiones del Tribunal Registral Administrativo, versión 003, fue actualizado en la sesión ordinaria N° TRA 0013-2023 celebrada el 19 de abril de 2023, capítulo 3, artículo 03, acuerdo 03, folio 391 y 392.

b) Efectivo

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de efectivo.
- Revisamos las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes que mantiene el Tribunal Registral Administrativo (TRA), incluyendo la cuenta presupuestaria de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2022 y realizamos los siguientes procedimientos:
 - ✓ Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
 - ✓ Verificamos que presentaran las firmas de “hecho por” y “revisado por”.
 - ✓ Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre del Tribunal Registral Administrativo (TRA).
 - ✓ Verificamos que en las conciliaciones se especifique el tipo de moneda de cada cuenta corriente.
 - ✓ Revisamos que el movimiento contable coincida con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
 - ✓ Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado bancario de corte.
 - ✓ Dimos seguimiento al saldo según libros hasta el libro mayor general.
 - ✓ Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
 - ✓ Revisamos la antigüedad de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias.
 - ✓ Dimos seguimiento a los depósitos en los montos en tránsito hasta el estado bancario de corte y determinamos si fueron registrados en el periodo apropiado.
- Solicitamos los arqueos de caja chica, efectuados en el periodo 2022.
- Seleccionamos una muestra de ingresos y egresos de la cuenta de efectivo y revisamos la debida documentación de respaldo y los atributos de control interno.
- Realizamos un corte de efectivo para verificar consecutivo de comprobantes contables que afectan las cuentas bancarias.
- Efectuamos el procedimiento de confirmaciones de saldos de todas las cuentas bancarias con corte al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas de auditoría realizadas determinamos que la cuenta de efectivo presenta un nivel de riesgo bajo; ya que no determinamos situaciones particulares en la revisión.

Hacemos mención que en Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, se declaró Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, publicado en el Alcance N°94 a la Gaceta N°86 del 11 de mayo del 2022, esta situación mencionada afectó las conciliaciones bancarias del TRA en el mes de abril de 2022.

c) Cuentas por cobrar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de cuentas por cobrar.

Resultado de la revisión:

En las cuentas por cobrar se encuentra la cuenta 1.1.3.13.01.01.0.11206.01 cuenta por cobrar Cuenta Presupuestaria, esta es una cuenta transitoria que corresponde al traslado del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenido en Caja Única-Tesorería Nacional en seguimiento de la directriz DCN-0009-2021 para el procedimiento sobre el tratamiento contable de la cuenta presupuestaria en colones y en moneda extranjera creada por la Tesorería Nacional para los órganos desconcentrados.

Debido a lo anterior, la verificación del saldo de esta cuenta se realiza en el apartado de bancos mediante la prueba de conciliaciones bancarias, esto por la existencia de una cuenta bancaria número CR3207397590000028341 con sus respectivos estados de cuenta que conforma la TRA-Presupuestaria, la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

d) Inventario

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen el inventario.
- Solicitamos el registro auxiliar del inventario y realizamos una verificación aritmética del mismo y cotejamos el saldo presentado en el registro auxiliar con el registro contable al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos una toma física aleatoria de los inventarios mantenidos en la fecha de nuestra revisión del Tribunal Registral Administrativo (TRA).
- Indagamos sobre las tomas físicas realizadas por parte de la administración durante el periodo de revisión al 31 de diciembre del 2022.
- Indagamos sobre el registro del deterioro del inventario al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

De conformidad con las verificaciones efectuadas consideramos que los saldos de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre del 2022 se encuentran debidamente justificados y respaldados, por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

e) **Gastos pagados por adelantado**

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los gastos pagados por adelantado.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de la cuenta de primas y gastos de seguro a devengar por adelantado con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.
- Solicitamos las pólizas vigentes que mantiene el Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no se han detectado situaciones que afectan el control interno de la Institución.

f) **Bienes no concesionados**

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los bienes no concesionados.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar con el registro contable al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos el recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación del periodo 2022.
- Realizamos una toma física de activos adquiridos durante el periodo 2022 y adquiridos en otros periodos.
- Realizamos la verificación de la correcta asignación de la vida útil de los activos registrados al 31 diciembre del 2022.
- Solicitamos y revisamos una muestra de adiciones del periodo, con el fin de validar la debida documentación de respaldo.
- Solicitamos la documentación referente a la última toma física de activos realizada por parte de la administración en el periodo 2022.
- Verificamos en el Registro Nacional que los activos registrados también fueron registrados en el auxiliar de Bienes no concesionados.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas a la partida de bienes no concesionados, determinamos que los saldos se presentan de forma razonable al 31 de diciembre de 2022, por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

g) Bienes intangibles no concesionados

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los bienes intangibles no concesionados.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Bienes Intangibles no concesionados con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.
- Realizamos el recálculo de la amortización acumulada y el gasto por amortización al 31 de diciembre de 2022 y los cotejamos con el saldo de balance a la misma fecha, para verificar que se estuviera registrando correctamente.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas a los saldos de las cuentas de Bienes Intangibles determinamos que los saldos se presentan de forma razonable al 31 de diciembre de 2022, por lo tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

h) Cuentas por pagar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen las cuentas por pagar.
- Solicitamos y verificamos con documentación soporte el saldo de la cuenta por pagar Transferencias al Gobierno Central a pagar corto plazo al 31 de diciembre del 2022.
- Conciliamos el registro auxiliar de las cuentas por pagar garantías de cumplimiento y participación con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Analizamos la antigüedad de las cuentas por pagar garantías de cumplimiento y participación al 31 de diciembre del 2022.

Resumen de Antigüedad Saldos Garantías de Cumplimiento

	Monto	Porcentaje
Al día	---	---%
De 1 a 360 días	1.266.100	13%
De 361 a 720 días	1.025.778	10%
De 721 a 1080 días	1.555.734	16%
De 1081 a 1440 días	1.030.032	10%
Más de 1440 días	4.938.443	50%
Total	9.816.086	100%

Resumen de Antigüedad Saldos Garantías de Participación

	Monto	Porcentaje
Al día	---	---%
De 1 a 360 días	---	---%
De 361 a 720 días	---	---%
De 721 a 1080 días	---	---%
De 1081 a 1440 días	---	---%
Más de 1440 días	295.075	100%
Total	295.075	100%

- Realizamos una verificación del pago posterior realizados en enero del 2023, de lo correspondiente a Deudas sociales y fiscales a corto plazo al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas de auditoría realizadas a dicha cuenta, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, se presenta una antigüedad importante en el auxiliar de garantía de cumplimiento y participación alrededor de 3 a 5 años, se adjuntan algunos ejemplos de los mencionados:

Garantías de Cumplimiento

Moneda	Monto Colonizado	Fecha de Corte	De 721 a 1080 Días	De 1080 a 1440 Días	De 1441 a 1800 Días
31/12/2022					
P0011 - IS CORPORACION CENTROAMERICANA S.A.					
COL	32.000	30/07/2017	---	---	32.000
COL	15.000	30/07/2017	---	---	15.000
COL	16.800	30/07/2017	---	---	16.800
P0021 - LASER MEDICA S.A.					
COL	239.025	30/07/2017	---	---	239.025

Garantías de Cumplimiento

Moneda	Monto Colonizado	Fecha de Corte	De 721 a 1080 Días	De 1080 a 1440 Días	De 1441 a 1800 Días
P0025 - DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS S.A.					
COL	88.362	20/12/2017	---	---	88.362
P0050 - DATASOFT NETSOLUTIONS S.A.					
COL	558.720	30/07/2017	---	---	558.720
P0052 - OPTEC SISTEMAS S.A.					
COL	114.500	28/09/2018	---	114.500	---
P0058 - TICO PAGER					
COL	4.800	30/07/2017	---	---	4.800
COL	13.200	30/07/2017	---	---	13.200
P0060 - CLIMATEC S.A.					
COL	25.500	30/07/2017	---	---	25.500
COL	66.033	30/07/2017	---	---	66.033
P0061 - SPI CONSULTORES S.A.					
COL	17.750	30/07/2017	---	---	17.750
P0062 - PR ACTUALIDAD TECNICA S.A.					
COL	5.000	30/07/2017	---	---	5.000
P0092 - ESTEBAN MURILLO DELGADO					
COL	69.795	31/07/2019	69.795	---	---
Totales	6.392.766		69.795	114.500	1.082.190

Garantías de Participación

Moneda	Monto Colonizado	Fecha de Corte	De 721 a 1080 Días	De 1080 a 1440 Días	De 1441 a 1800 Días
		31/12/2022			
P0050 - DATASOFT NETSOLUTIONS S.A.					
COL	60.550	30/07/2017	---	---	60.550
P0058 - TICO PAGER					
COL	960	30/07/2017	---	---	960
COL	1.500	30/07/2017	---	---	1.500
P0066 - EUROMOBILIA S.A.					
DOL	18.637	30/07/2017	---	---	17.332
P0067 - SOPORTE CRITICO S.A.					
DOL	17.994	30/07/2017	---	---	16.734
P0068 - INTEGRACOM S.A.					
COL	75.000	30/07/2017	---	---	75.000
COL	7.500	30/07/2017	---	---	7.500
COL	115.500	30/07/2017	---	---	115.500

Garantías de Participación

Moneda	Monto Colonizado	Fecha de Corte	De 721 a 1080 Días	De 1080 a 1440 Días	De 1441 a 1800 Días
Totales	297.642		0	0	295.075

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Antigüedad de garantías de proveedores: Es el proveedor del bien o servicio quien debe solicitar la devolución de la garantía vencida, sin embargo, muchos proveedores no hacen la solicitud. Debido a esto se tomó la decisión que los encargados de los contratos soliciten con mayor insistencia a los proveedores que soliciten la devolución de esos fondos, por lo que en algunos casos se logró que para este año algunos hicieran la solicitud y se les devolviera, sin embargo, otros persisten en no hacer la solicitud y quedamos así sin poder reintegrar los fondos.

i) Provisiones por pagar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen las provisiones por pagar.
- Realizamos un recálculo de las provisiones de aguinaldo, vacaciones y salario escolar; verificamos mediante el recálculo de dichas cifras los saldos de pasivo y gasto relacionados con las mismas al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, ya que no se presentan situaciones a informar.

j) Retenciones por pagar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen las retenciones por pagar.
- Solicitamos el pago posterior correspondiente al pago de las cargas de la Caja Costarricense de Seguro social, cotejamos el asiento contable y el pago respectivo.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, ya que no se presentan situaciones a informar.

k) Patrimonio

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen el patrimonio.
- Solicitamos y verificamos los movimientos de la cuenta de patrimonio realizados en el periodo 2022.
- Requerimos una muestra de movimientos de patrimonio para validar la documentación de respaldo de los ajustes realizados durante el periodo 2022.
- Verificamos los saldos en el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, ya que no se presentan situaciones a informar.

l) Ingresos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los ingresos.
- Solicitamos una muestra de los ingresos más significativos y verificamos la debida documentación de respaldo.
- Solicitamos confirmaciones de los ingresos recibido por concepto de las transferencias de Gobierno Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos una analítica de los ingresos más significativos para verificar su variación de un periodo a otro.
- Realizamos una comparación entre el ingreso presupuestado y el ingreso recibido al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, ya que no se presentan situaciones a informar.

m) Gastos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los gastos.
- Efectuamos cédulas analíticas de las cuentas de gastos más relevantes del periodo 2022 para conocer las variaciones más importantes.
- Realizamos una prueba de planillas, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos y salarios, el reporte de la planilla de la CCSS y el reporte del INS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla.
- Verificamos una muestra de movimientos de las cuentas más relevantes de gastos del periodo 2022 y validamos su documentación de respaldo.
- Verificamos en el SICOP una muestra de compras del periodo 2022.
- Solicitamos el detalle de los días de vacaciones acumulados que presentan los funcionarios de la Institución, esto con corte al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos el recalcu realizado para determinar la provisión de vacaciones al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos una comparación entre el saldo de los gastos presupuestados y los aplicados en el periodo 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, ya que no se presentan situaciones a informar.

I. VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN SOBRE LA CALIDAD FUNCIONAL DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Medir el nivel de satisfacción que posee el usuario con respecto al (los) sistema (as) que utiliza el TRA, y al soporte que brinda el Proceso de Tecnologías de Información.

RESULTADOS

A continuación, se muestra el resultado de la evaluación realizada con respecto a la calidad funcional de algunos de los sistemas de información implantados en el TRA, según la percepción de los usuarios finales.

En total, cuatro colaboradores de la organización brindaron respuesta, las áreas de trabajo a las cuales pertenecen son; Proveeduría, recursos humanos, contabilidad y presupuesto, Dirección Administrativa.

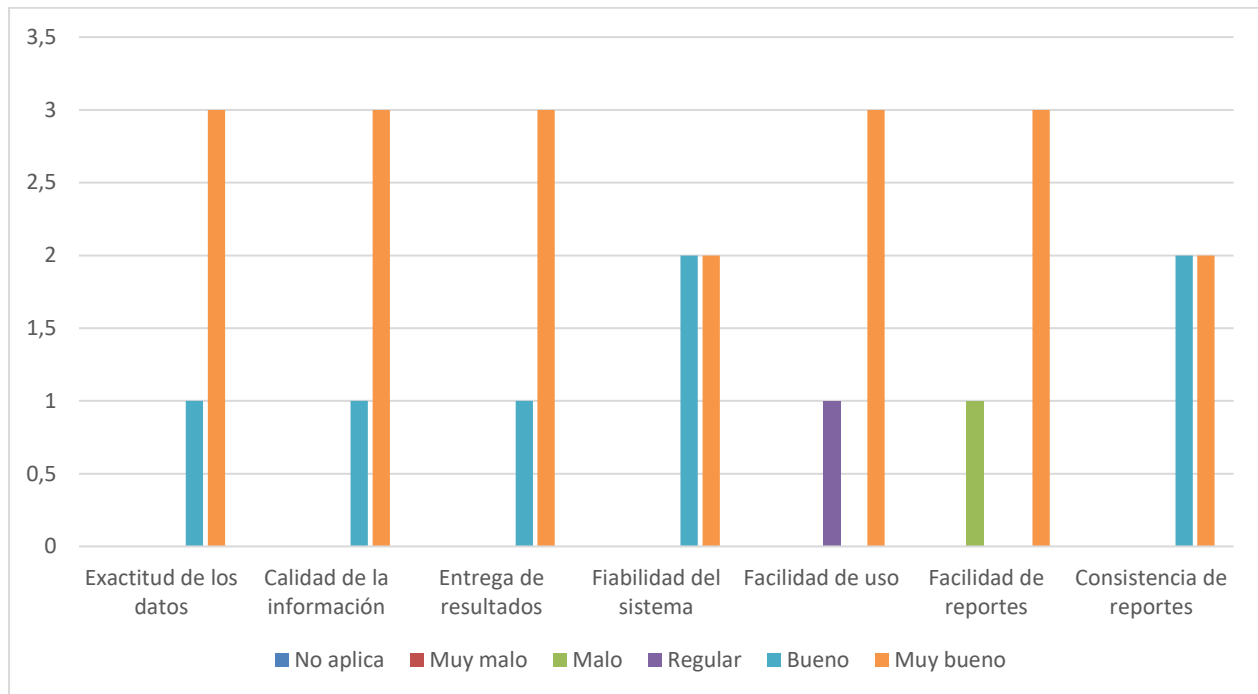
Los sistemas de información evaluados, así como la cantidad de respuestas por cada uno, se muestran en la tabla siguiente:

Sistema por Valorar	Cantidad de respuestas
WIZDOM	4

En los siguientes apartados, se muestran las respuestas registradas según la sección evaluada.

Información sobre el sistema de información

El siguiente gráfico muestra el resumen de respuestas por categoría, esto para atributos relacionados propiamente con los sistemas/módulos utilizados.



Tal y como se observa en el gráfico, las respuestas brindadas en su mayoría se ubican entre las valoraciones de muy bueno y bueno, los atributos en los cuales se presentaron calificaciones de “regulares” y “malo” son *Facilidad de uso* y *facilidad de reportes*.

Para los atributos, los usuarios tenían un espacio para brindar comentarios adicionales a su calificación (esto de forma opcional), entre las respuestas registradas indicaron que:

- Cuando existe algún incidente se recibe la ayuda del proveedor o si se requiere nuevos reportes o funcionalidades son resueltas luego de pasar el periodo de pruebas.

Por otra parte, se consultó a los usuarios cuáles nuevas funcionalidades pueden ser implementadas en los sistemas, dando como respuesta;

- “registro de vacaciones en proceso, registro de cesantía (es muy costoso, no tenemos presupuesto para pagar el costo de este requerimiento”.

Opinión sobre el servicio brindado por el Departamento de TIC

A continuación, se muestran las respuestas graficadas relacionadas con opiniones acerca del soporte brindado por el Proceso de Tecnologías de Información.

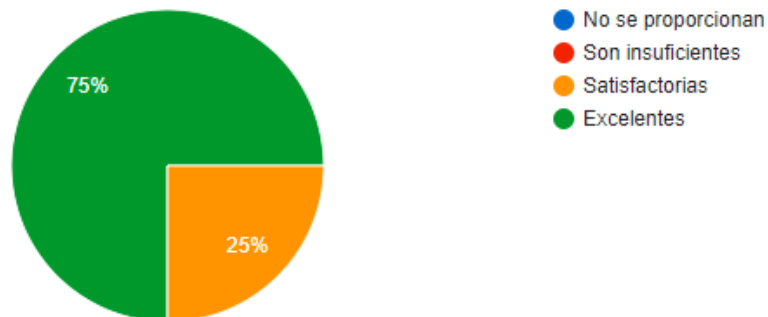
Servicio proporcionado por el Departamento de TI



Disponibilidad del Departamento de TI para atender nuevos requerimientos



Capacitaciones recibidas en materia informática



Los gráficos anteriores reflejan que la opinión de los usuarios con respecto al servicio que brinda TI es favorable. Un 100% considera que el servicio brindado por TI es excelente y que siempre tienen disponibilidad para atender nuevos requerimientos. Además, el 75% indica que las capacitaciones recibidas en materia informática son excelentes, y un 25% que son satisfactorias. Como parte de las respuestas ampliadas brindadas por los usuarios, destaca que:

- A pesar de que únicamente 2 personas son las que tienen a cargo el proceso de TI, se recibe un servicio excelente e institucionalmente se trabaja con miras al fortalecimiento tecnológico y a la mejora continua.
- Siempre están dispuestos a resolver rápidamente las solicitudes realizadas hasta con documentos creados por otras instituciones, para que se pueda entregar en tiempo y forma todos los requerimientos de información que se solicitan.

Última línea...